

en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Modelo de proposición y documentación complementaria: Con arreglo a lo establecido en el pliego.

Apertura de proposiciones: El tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de actos del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Zafra, 20 de febrero de 1997.—El Alcalde, FRANCISCO MACIAS MARTIN.

AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE SAN ROMAN

ANUNCIO de 10 de marzo de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1997, ha acordado exponer al público, por el plazo de 30 días a contar desde la aparición del presente anuncio en el B.O.P., el contenido del Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Peralada de San Román, con el fin de recoger sugerencias u observaciones en relación con dicho contenido y de las Bases y criterios que han presidido la formación del Avance, con vistas a ratificar o modificar dichas Bases o criterios en la continuación del proceso de la formación del Plan.

Durante dicho plazo, la documentación del Avance podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las oficinas municipales del Excmo. Ayuntamiento de Peralada de San Román.

Peralada de San Román, 10 de marzo de 1997.—El Alcalde, OLEGARIO LOPEZ RODRIGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERUELA

EDICTO de 28 de febrero de 1997, sobre Delimitación del Suelo Urbano.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1997, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de D.S.U. de Talaveruela de la Vera.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los Boletines Oficiales en que aparezca insertado este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier persona física y jurídica podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, y formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Talaveruela de la Vera, 28 de febrero de 1997.—La Alcaldesa-Presidenta, CONCEPCION TIMON.

PARTICULARES

ANUNCIO de 13 de marzo de 1997, sobre extravío del Título de Auxiliar Administrativo de D.^a M.^a Jesús López de Prado.

Se hace público el extravío del título de Auxiliar Administrativo de D.^a M.^a Jesús López de Prado.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Mérida, 13 de marzo de 1997.—El Interesado, M.^a JESUS LOPEZ DE PRADO.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

